



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01024143- -UNC-ME#FL -

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-322-EUNC-DEC#FL en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Inés LUQUE (Leg. 34.902) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas, Sección Portugués", a partir del 16-11-2022 y por el término de cinco años , como así también la designación en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas, Sección Portugués" ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (RR 1933/2018) ;

Lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-322-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Inés LUQUE (Leg. 34.902) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas, Sección Portugués", a partir del 16-11-2022 y por el término de cinco años

ARTÍCULO 2°.-Designar a la Prof. Cecilia Inés LUQUE (Leg. 34.902) en el cargo de

Profesora Titular Plenaria con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas, Sección Portugués”, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el visto de la presente.

ARTÍCULO 3°.-La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.